

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EDITORIAL**

**CONVOCATORIA NO.002 DE 2020 EDICIÓN Y PUBLICACION DE LIBROS DE LA INSTITUCIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

El Departamento de Investigación convoca a todos los docentes y administrativos de la institución interesados en realizar edición y publicación de libros, con la Editorial de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano.

El Objetivo de la presente convocatoria es apoyar proyectos editoriales completos cuyo contenido se encuentre incluido en las características del reglamento de visibilidad y publicaciones (descritos en los siguientes términos). La editorial de acuerdo con sus lineamientos y procesos, garantizará la calidad académica y proceso editorial, así como la difusión y visibilidad de los proyectos editoriales.

**ARTÍCULO 1. – APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** La presente convocatoria recibirá propuestas de libros completos y listos para el proceso de publicación, de acuerdo con el manual *Presentación de Proyecto Editorial*.

**ARTÍCULO 2. – OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA** La presente convocatoria establece los criterios de evaluación para la publicación de libros de acuerdo con los Criterios de evaluación de Minciencias como lo son: la pertinencia, calidad, objetividad y contribución científica, técnica, pedagógica y/o artística del proyecto editorial; así como su relevancia y adecuación al público lector al cual se dirige la obra y/o producto. En coherencia a las funciones sustantivas de la educación superior, así como la normativa institucional vigente. Mediante nuestros criterios de evaluación y selección de obras publicables disponibles en el artículo 12 del *Reglamento Visibilidad y Publicaciones*.

**ARTÍCULO 3. – POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE LA CONVOCATORIA.** El presente llamado está dirigido a la comunidad académica en general, constituida por los grupos de interés planteados en nuestro informe de sostenibilidad: Estudiantes, Graduados, Colaboradores. Teniendo en cuenta que en los proyectos pueden participar como coautores, los proveedores gremios y otros actores del sector educativo, así como la sociedad de acuerdo con la caracterización de nuestros grupos de interés.

**ARTÍCULO 4. – CATEGORÍAS DE LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES.** Se recibirá propuestas que se acojan a las múltiples normativas, caracterizaciones y lineamientos técnicos para la divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación CTei vigentes (Minciencias); que consolida la taxonomía de sus obras de la siguiente manera:

**Libros:** obras y/o productos de impacto y trascendencia nacional e internacional; Estos por el origen, tratamiento y destinación de sus datos e información se clasifican así:

- **Libros resultados de investigación** (Departamento Administrativo de Ciencia 2018b): Son obras que exponen múltiples niveles de comprensión y aprehensión de fenómenos disciplinares, por parte de uno o más investigadores adscritos a grupos de investigación debidamente avalados por una Institución. Cumple con los criterios de:

**Selectividad.** Significa que el contenido, previamente a la publicación del libro, fue considerado por pares investigadores como un aporte válido y significativo al conocimiento del área de conocimiento específica.

**Temporalidad.** Se refiere a que el contenido del libro, previamente a su publicación, sea el resultado de un proceso maduro de investigación. Lo cual significa que la investigación que dio lugar al libro pasó por un proceso en el cual el problema, la metodología y los resultados han sido realimentados por los mecanismos de divulgación científica y contrastación con otras publicaciones del área de conocimiento específica.

**Normalidad.** La normalidad del libro se refiere a la normalidad de contenido y la normalidad bibliográfica. La normalidad de contenido supone que el contenido del libro está estructurado y escrito en forma adecuada para ser entendido y discutido por la comunidad de investigadores del área de conocimiento correspondiente. Por otra parte, la normalidad bibliográfica contempla que el libro cuente con los elementos de identificación y formales que lo hacen rastreable y accesible (ISBN, ficha de catalogación en la fuente, referencias, índices, tabla de contenido, bibliografía).

**Disponibilidad.** Se refiere a que el libro es visible y accesible para los investigadores del área y el público interesado.

- **Libros de texto:** Son obras que promueven buenas prácticas de aula realizadas por docentes en la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano. Estos, orientan procesos y/o estrategias metodológicas, recursos didácticos, actualizaciones a los métodos tradicionales. Para estos aplican también los criterios de selectividad, normalidad y disponibilidad.
- **Libros de sistematización de experiencias:** Son obras que incluyen compilaciones, ensayos, revisiones, estados del arte, y trabajos que por su alto aporte en un campo de interés institucional presentan elementos para la aplicación en similares contextos disciplinares. Para estos aplican también los criterios de selectividad, normalidad y disponibilidad.
- **Libros de memorias:** Son obras que retoman las perspectivas desarrolladas en discusiones epistemológicas, metodológicas o técnicas sobre un tema particular en encuentros académicos, tales como: seminarios, congresos, cátedras, coloquios, simposios, entre otros. Para estos aplican también los criterios de selectividad, normalidad y disponibilidad.
- **Libros de creación:** Son obras asociadas a experiencias creativas, creadoras e innovadoras en el campo de las artes y las nuevas tecnologías. Para estos aplican también los criterios de selectividad, normalidad y disponibilidad.
- **Libros multiplataforma:** Son obras que cuentan con desarrollos en diferentes medios -bien sea por la combinación de componentes- visuales, auditivos o multimediales; o por propuestas que requieren de interactividad con los lectores. Para estos aplican también los criterios de selectividad, normalidad y disponibilidad.

**Parágrafo 1.** - Podrán participar en la convocatoria TODOS los profesores y/o administrativos de la institución; entre los autores se puede incluir las colaboraciones con otras instituciones y académicos que promueven el trabajo en redes y la interoperabilidad con otras editoriales o grupos de investigación para fortalecer los índices de cohesión y colaboración.

**ARTÍCULO 5. – CARACTERÍSTICAS DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS.** La presentación de los productos debe ceñirse al *Manual de presentación de proyecto editorial*, anexo a este documento, donde

se describe la estructura del proyecto editorial, así como las características del cuerpo de la obra, e incluir el formato.

**Parágrafo:** La postulación de las obras, se hará al correo editorial [editorial@poligran.edu.co](mailto:editorial@poligran.edu.co) cumpliendo con la totalidad de las características.

**ARTÍCULO 6. – CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN.** El autor que desee postular su manuscrito; deberá cumplir con los requisitos, procedimientos, manuales y formatos previstos para tal fin; así mismo, es importante verificar las siguientes condiciones:

- a) Diligenciar el *formato de presentación de proyecto editorial*.
- b) Adjuntar el manuscrito inédito -en forma y tiempo de la convocatoria - a la Editorial de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, para su estudio y aprobación por parte del Comité Editorial.
- c) En caso de que el autor declare o comparta la filiación con otra(s) instituciones, el apoyo será dividido proporcionalmente entre el número de instituciones participantes.
- d) El autor beneficiado de estos apoyos se compromete a atender todas las recomendaciones realizadas por los evaluadores, proveedores y editores; para lograr la publicación.
- e) En el caso de que su publicación sea rechazada, podrá postular el mismo manuscrito a la siguiente convocatoria – siempre y cuando realice los ajustes solicitados-.
- f) El autor mantendrá informado al Departamento de Investigación, acerca del avance y evolución de su proceso, incluso una vez culmine su publicación.
- g) La institución tendrá la potestad de aceptar o rechazar las solicitudes de acuerdo con la pertinencia y/o la disponibilidad presupuestal.
- h) El autor podrá solicitar la revisión de su caso puntual al Comité de Investigación, quien estudiará su petición en la siguiente convocatoria.

**ARTÍCULO 7. – CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.** La postulación de obras y acompañamiento para la cualificación de manuscritos es permanente; sin embargo, el aval y aprobación para iniciar los procesos de publicación se realizarán únicamente en las fechas propuestas para cada convocatoria y entrarán en vigencia a partir de la publicación del acta del Comité Editorial.

Para el semestre en curso, se socializa el siguiente cronograma y etapas:

| ACTIVIDAD  | RESPONSABLE                   | INICIO     | FIN        |
|--|-------------------------------|------------|------------|
| Apertura de la convocatoria y divulgación                    | Departamento de Investigación | 22/05/2020 | 29/05/2020 |
| Recepción de propuestas                                      | Autores                       | 29/05/2020 | 03/08/2020 |
| Revisión de cumplimiento de términos                         | Equipo editorial              | 03/08/2020 | 07/08/2020 |
| Publicación de resultados preliminares                       | Departamento de Investigación | 10/08/2020 | 14/08/2020 |
| Período de subsanación de propuestas                         | Autores                       | 14/08/2020 | 24/08/2020 |
| Revisión de las propuestas corregidas                        | Equipo editorial              | 24/08/2020 | 28/08/2020 |
| Evaluación Comité editorial                                  | Comité editorial              | 28/08/2020 | 04/09/2020 |
| Publicación de proyectos elegibles                           | Departamento de Investigación | 07/09/2020 | 11/09/2020 |
| Formalización e Inicio de Proyectos envié a pares académicos | Autores – Equipo editorial    | 14/09/2020 | 18/09/2020 |

**Parágrafo 1:** El proceso editorial se ceñirá a lo consignado en el *Reglamento Publicación y Divulgación Editorial - Artículo 10. Evaluación y CAPÍTULO III Producción Editorial*.

**Parágrafo 2:** El autor se compromete a avanzar en el proceso editorial diligentemente para poder cumplir con los tiempos aproximados de producción (18 semanas).

**Parágrafo 3:** Ningún proyecto editorial podrá superar un (1) año lectivo para finalizar su proceso. En caso de no cumplir con los plazos propuestos se deberá solicitar prórroga al Comité editorial; quien aprobará o no dicha solicitud.

## ARTÍCULO 8. – CRITERIOS DE SELECCIÓN

| NO  | CRITERIO   | AVAL - APROBACIÓN   |
|-----|--|---|
| 1   | Presentación propuesta de acuerdo con los términos | Publicación de resultados preliminares  |
| 2   | Aprobación comité editorial                        | Asignación Presupuestal y Publicación de Proyectos Seleccionados  |
| 3   | <b>PROCESO EDITORIAL</b>                           |   |
| 3.1 | Evaluación   | <p><b>A. Académicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Idoneidad disciplinar e impacto social</li> <li>• Inclusión en al menos una de las funciones sustantivas de la educación superior</li> <li>• Aporte a las áreas de interés institucional</li> <li>• Calidad teórica-conceptual</li> <li>• Rigor metodológico</li> <li>• Vigencia y actualidad de los contenidos</li> <li>• Capacidad para formar parte de los textos de referencia bibliográfica de los programas académicos de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano</li> </ul> <p><b>B. Editoriales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carácter inédito de las obras y/o productos</li> <li>• Fortalecimiento al Catálogo Editorial Institucional</li> <li>• Claridad técnica y lingüística en el abordaje de los temas</li> <li>• Visibilidad en la distribución y circulación del material</li> </ul> <p><b>C. Financieros:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad y aprobación presupuestal institucional</li> <li>• Posibilidad de alianzas y/o convenios que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos editoriales en sus diferentes fases</li> </ul> <p><b>D. Comerciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Modelo Editorial Institucional se enmarca en su carácter académico no comercial basado en el acceso abierto a la información y contenidos;</li> <li>• No obstante, este particular se considera en segundo nivel dependiendo de un plan de circulación y retorno conciso.</li> </ul> |

### Anexos

1. Reglamento de publicaciones
2. Manual para la presentación de proyectos editoriales
3. Formato de Presentación proyectos editoriales